

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS

Emisor: Gobierno Nacional

En virtud de lo comunicado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 17 DE ABRIL DE 2026

Códigos de Especies:

Pesos:	S17A6
Dólar MEP:	S2A6D
Cable:	S2A6C

Intereses: Pagarán una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento.

Tasa efectiva mensual: 2,40 %.

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2026

Códigos de Especies:

Pesos:	S30N6
Dólar MEP:	SN6D
Cable:	SN6C

Intereses: Pagarán una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento.

Tasa efectiva mensual: 2,30 %.

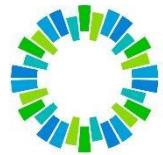
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2026

Códigos de Especies:

Pesos:	X30N6
Dólar MEP:	XN6D
Cable:	XN6C

Intereses: A descuento.

Ajuste de capital: El capital será ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio amortización de capital correspondiente.



TÍTULOS PÚBLICOS – GOBIERNO NACIONAL

2

BONO DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE MAYO DE 2027

Códigos de Especies:

Pesos:	T31Y7
Dólar MEP:	TY7D
Cable:	TY7C

Intereses: Pagarán una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento.

Tasa efectiva mensual: 2,40 %.

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN AJUSTABLE POR CER VENCIMIENTO 31 DE MAYO DE 2027

Códigos de Especies:

Pesos:	TZXY7
Dólar MEP:	TXY7D
Cable:	TXY7C

Intereses: A descuento.

Ajuste de capital: El capital será ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio amortización de capital correspondiente

CONDICIONES COMUNES:

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2025.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2025.

g.n./pg

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.